

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 168-2015-MDCH/A

Challhuahuacho 21 de Octubre 2015

ISTO:

La comunidad Campesina de Ccarayhuacho, solicita apoyo económico por ANIVERSARIO, que se celebrara el día 24 de octubre del 2015, en cumplimiento de apoyo social hacia las comunidades campesinas.

000297



Que, estando a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. Nº 197 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Art. Nº 73 numeral 5.1 y el Art. Nº 112 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, indica que las Municipalidades, promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el desarrollo local.

Que, por acuerdo de Alcaldía y de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, se aprobó conceder un apoyo económico a la Comunidad de Ccarayhuacho, por ANIVERSARIO siendo el día central 24 de octubre del 2015, concediendo la suma de 1,500.00 nuevos soles(1,500.00/100 nuevos soles).

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con la constitución política del Perú y con los artículos 20 inciso 6 y el art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades № 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- HABILITAR FONDOS, en favor del JUSTO RODRIGUEZ ROQUE, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCARAYHUACHO en calidad de responsable de la suma de 1,500.00/100 NUEVOS SOLES (MIL QUINIENTOS /100 nuevos soles) para cubrir los de Festejos por ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO, Pago que se hará afecto a FONCOMUN.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR y DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Tesorería de esta entidad edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDADIOS PRITAL DE CHALLHUNHUAZHO

BEON JULIO CHAPE GASEAR

CERENTE MARCIPAL

Salvemos Challhuahuacho Unidos Podemos Todo...